

Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000270

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL (PRIVADO).

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCION EN SIMAT DE INCONSISTENCIAS ENTRE REGISTROS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y SIMAT, SEGÚN CORTE NOVIEMBRE 2020.

FECHA: 12 AGO 2021

Cordial saludo:

Mediante la presente circular nos permitimos remitir el oficio de fecha 4 de agosto de 2021, suscrito por el doctor CAMILO ANDRES GUTIERREZ SILVA Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, en el cual nos informa que, una vez finalizado el proceso de auditoría para la vigencia 2020 y con los resultados obtenidos, se realizaron ejercicios adicionales de validación de los registros de matrícula de Educación Preescolar, básica y Media-EPBM, reportados en SIMAT por la Entidades Territoriales Certificadas, **lo anterior a través de un cruce de información entre la base preliminar de matrícula a corte noviembre 2020, con la base de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.** De este proceso se identificaron inconsistencias en la información de los registros reportados por las ETC, los cuales se están reportando a cada ente territorial para su respectiva corrección y subsanación.

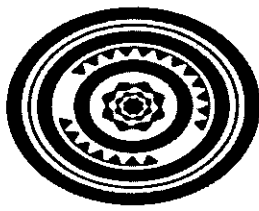
Dado lo anterior, se remiten dos archivos Excel por cada Entidad Territorial Certificada, organizado por municipio y establecimiento educativo "**CORDOBA.XLSX**" y "**CORDOBA2.XLSX**", *cada uno con inconsistencias a las cuales cada establecimiento educativo debe dar respuesta y remitir a su entidad territorial para consolidación y posterior remisión al ministerio de educación nacional.*

**EL ARCHIVO 1** DE EXCEL DENOMINADO "**CORDOBA.XLSX**" el cual contiene los registros (*duplicados que no cruzaron por ninguna variable contra los registros de la Registraduría nacional del estado civil*), requiere para su subsanación:

1. **En caso de ser correcto** y existe el alumno en su establecimiento educativo, verificar información registrada en SIMAT y verificar, depurar y corregir y enviar soportes documentales sobre el registro correcto.
2. **En caso de ser incorrecto** y de no existir el registro debe ser depurado o eliminado de la base.
3. Diligenciar la respectiva columna "**OBSERVACION**" con una breve explicación de lo que hizo en SIMAT para subsanar la duplicidad.

**EL ARCHIVO 2** DE EXCEL DENOMINADO "**CORDOBA2.XLSX**" el cual contiene los registros (*Duplicados de un registro que cruzó con la registraduría con algunas variables de identificación, contiene la columna con la variable "CRUZA\_RNEC" cuyos valores son CRUZA y NO CRUZA*).





# Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

000270

Para los registros cuya columna "**CRUZA\_RNEC**" contiene el valor "**NO CRUZA**" requiere para su subsanación:

1. **En caso de ser correcto** y existe el alumno en su establecimiento educativo, verificar información registrada en SIMAT contra la que aparece registrada en la Registraduría y verificar, depurar y corregir y enviar soportes documentales sobre el registro correcto.
2. **En caso de ser incorrecto** y de no existir el registro debe ser depurado o eliminado de la base.
3. Diligenciar la respectiva columna "**OBSERVACION**" con una breve explicación de lo que hizo en SIMAT para subsanar la duplicidad.

Por otra parte, Para los registros cuya columna "**CRUZA\_RNEC**" contiene el valor "**CRUZA**" requiere para su subsanación:

la corrección de alguna de las variables de identificación de los registros que si cruzaron con Registraduría que deben ser ajustados (En el archivo CORDOBA2.XLSX, se dejan los campos identificación que aparecen en la base de Registraduría identificados como: R

NRO\_DOCUMENTO\_1RNEC, NOMBRE1\_1RNEC, NOMBRE2\_1RNEC, APELLIDO1\_1RNEC, APELLIDO2\_1RNEC, FECHA\_NACIMIENTO\_1RNEC, SEXO\_RNEC. A partir de esto debe hacerse el ajuste en SIMAT).

Los datos que se deben verificar que en SIMAT estén iguales a los registrados en la registraduría son: (**Numero de Documento, Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Fecha de Nacimiento, Sexo, Tipo de Documento, Departamento y Municipio de Expedición**)

Link consulta Registraduría:

<https://consultasrc.registraduria.gov.co:28080/ProyectoSCCRC/>

Respecto a los registros, tanto del archivo 1 como del archivo 2, deben ser ajustados en el SIMAT antes de culminar el mes de agosto del presente año.

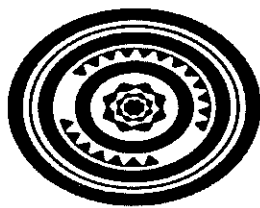
Para el caso de los registros Retirados que no estén matriculados en la vigencia 2021, debe dejarse la observación respectiva de que el alumno fue retirado especificando también la fecha del retiro de SIMAT dentro de la respuesta y explicaciones a realizar en el campo "**OBSERVACIÓN**" contenida en los archivos.

Es de precisar que, todo el proceso de ajuste en SIMAT, observaciones y evidencias debe ser realizado y remitido antes del 27 de agosto de 2021, al asesor asignado a cada municipio. (Ver anexo 1).

Los Documentos de Identificación válidos que deben ser enviados como soporte a la corrección del registro son:

1. Registro Civil
2. Tarjeta de Identidad
3. Cédula de Ciudadanía





# Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

000270

4. Contraseña
5. Certificado de Cabildo
6. Cédula de Extranjería
7. Pasaporte
8. Permiso Especial de Permanencia - PEP
9. Documento de identificación del país de procedencia.

El documento debe ser enviado únicamente en formato PDF – El nombre del Archivo PDF a enviar debe cumplir con el siguiente formato: (MUNICIPIO-INSTITUCION-No.DOCUMENTO) La información contenida en el documento deberá ser perfectamente legible. - Es responsabilidad de la ETC presentar el documento de identificación con los parámetros mínimos de verificación de la información (Deberá ser legible los nombres y apellidos, número del documento de identificación y fecha de nacimiento).

Se debe remitir copia de documento en PDF, como evidencia para el Ministerio de todos los casos de alumnos que aparecen en los Dos (2) archivos remitidos que existan, se corrijan, se unifiquen o se fusionen.

No se debe enviar adjuntos únicamente para los casos cuyo registro fue depurado o eliminado o cuyo registro ya no exista en SIMAT y de los alumnos que fueron Retirados y actualmente aparecen Matriculados en otro establecimiento educativo y que así quedo descrito dentro de la respectiva respuesta en la "OBSERVACION"

Por lo anterior, solicito a los rectores y directores rurales que revisen las bases de datos enviadas por el MEN en donde se encuentran las inconsistencias que presenta cada institución educativa y procedan hacer las correcciones correspondientes de su institución educativa en la plataforma SIMAT, para lo cual deben enviar diligenciado la información y soportes al funcionario asignado en el anexo de esta circular.

Agradezco realizar de manera rigurosa y oportuna las correcciones solicitadas por el Ministerio de Educación Nacional, **ANTES 27 DE AGOSTO DE 2021**, toda vez que esta información se debe consolidar y enviar al MEN, para su verificación, para lo cual se adjuntan las bases de datos en mención.

## ANEXOS:

OFICIO DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL MEN  
EL ARCHIVO 1 DE EXCEL DENOMINADO "CORDOBA.XLSX"  
EL ARCHIVO 2 DE EXCEL DENOMINADO "CORDOBA2.XLSX"

**Anexo No.1:** INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO INCONCISTENCIAS Y POSIBLES RESPUESTAS AL CAMPO OBSERVACION SEGÚN CADA CASO.

**Anexo No.2:** GRUPOS DE MUNICIPIOS Y FUNCIONARIOS DE COBERTURA ASIGNADOS PARA BRINDAR APOYO TECNICO.

Atentamente

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental

Elaboro: Iris Sofía Portillo Álvarez- Área de Cobertura



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357



## ANEXO 1: INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO INCONCISTENCIAS Y POSIBLES RESPUESTAS AL CAMPO OBSERVACION SEGÚN CADA CASO

Para el archivo 1 de Excel denominado "**CORDOBA.XLSX**" el cual contiene los registros (**duplicados que no cruzaron por ninguna variable**) estas son las posibles respuestas en la columna "OBSERVACION" la cual debe ser diligenciada:

1. Alumno Matriculado actualmente, se corrige el campo (**nombre del campo(s) que se corrigió**) del alumno según registraduría y se envía soporte documental.
2. Alumno duplicado Fusionado (Ajustado) en SIMAT, se envía documento de soporte.
3. Hermano(a), Hermanos Gemelo(a), Mellizo(a), Trillizos(as), se envía documento de soporte.
4. Alumno retirado de la Institución en la vigencia 2020.
5. Se encuentra registrado en otra entidad territorial en la vigencia 2021.
6. Registro de alumno depurado, eliminado.

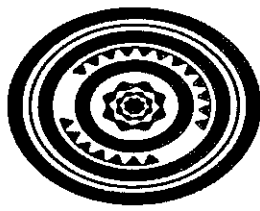
Para el archivo 2 de Excel denominado "**CORDOBA2.XLSX**" el cual contiene los registros cuya columna "**CRUZA\_RNEC**" contiene el valor "**NO CRUZA**" requiere para su subsanación:

1. Alumno Matriculado actualmente, se corrige el campo (**nombre del campo(s) que se corrigió**) del alumno según registraduría y se envía soporte documental.
2. Alumno duplicado Fusionado (Ajustado) en SIMAT, se envía documento de soporte.
3. Hermano(a), Hermanos Gemelo(a), Mellizo(a), Trillizos(as), se envía documento de soporte.
4. Alumno retirado de la Institución en la vigencia 2020.
5. Se encuentra registrado en otra entidad territorial en la vigencia 2021.
6. Registro de alumno depurado, eliminado.

Para el archivo 2 de Excel denominado "**CORDOBA2.XLSX**" el cual contiene los registros cuya columna "**CRUZA\_RNEC**" contiene el valor "**CRUZA**" requiere para su subsanación:

1. Alumno Matriculado actualmente, el registro del alumno está correcto, se verificaron los datos según Registraduría y se envía soporte documental.
2. Alumno Matriculado actualmente, se corrige el campo (**nombre del campo(s) que se corrigió**) del alumno según Registraduría y se envía soporte documental.





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

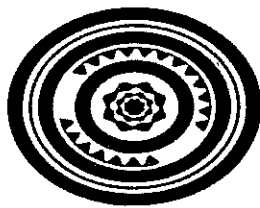
Para el caso de los registros de alumnos Retirados que no estén matriculados en la vigencia 2021, debe dejarse la observación respectiva de que el alumno fue retirado especificando también la fecha del retiro de SIMAT dentro de la respuesta y explicaciones a realizar en el campo "**OBSERVACIÓN**" contenida en los archivos.

Si el alumno aparece en estado Retirado en su Establecimiento Educativo es posible usted pueda hacer las correcciones si es este el caso corrija diligencie la observación y envíe copia del documento.

Si el Alumno fue Retirado y aparece Matriculado actualmente en otro establecimiento Educativo ya no es posible usted pueda hacerle correcciones y le tocaría hacer las respectivas correcciones al establecimiento donde aparece actualmente Matriculado en este caso diligencie la observación y no tiene que enviar ningún adjunto.

***Nota: estas posibles respuestas son sugeridas por el área de cobertura según capacitación dada por el ministerio, pero cada rector es autónomo de colocar la observación según su parecer y según cada caso tratando de que la respuesta sea lo más objetiva, concreta y ajustada a la realidad posible.***





## ANEXO 2: FUNCIONARIOS QUE BRINDARAN APOYO TECNICO

	0 MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	TELEFONO	CORREO
GRUPO 1	AYAPEL	JOSE CARLOS GUERRA MARTINEZ	3104159340	josecarlosguerra1979@hotmail.com
	SAN PELAYO			
	COTORRA			
	MONTELIBANO			
	PLANETA RICA			
	PUERTO LIBERTADOR			
	SAN JOSE DE URE			
	TIERRALTA			
	PUERTO ESCONDIDO			
GRUPO 2	CANALETA	RICHAR GERMAN HERRERA	3115962710	richard.german@gmail.com
	CERETE			
	CHIMA			
	MOMIL			
	MOÑITOS			
	VALENCIA			
	PURISIMA			
	SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
	TUCHIN			
GRUPO 3	CHINU	DANIEL PEREZ ARROYO	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
	CENAGA DE ORD			
	BUENAVISTA			
	LOS CORDOBAS			
	PUEBLO NUEVO			
	SAN ANTERO			
	SAN BERNARDO DEL VIENTO			
	SAN CARLOS			
	LA APARTADA			

Nota: Cada funcionario asesor tiene un grupo de WhatsApp conformado, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo técnico en la realización del presente trabajo.

